ACTA DEL ÓRGANO UNIPERSONAL DE ASISTENCIA

Fecha

30 de junio de 2021

Asistentes

SECRETARIA

Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 1313/21 - Servicio de dirección técnica, coordinación, producción y preproducción del Programa "Noches de Música y Cine en la provincia de Córdoba", que consistirá en cinco conciertos en la provincia, a cargo de la Orquesta de Córdoba, bajo la dirección del director-compositor invitado D. Salvador Vázquez Sánchez

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 1313/21 - Servicio de dirección técnica, coordinación, producción y preproducción del Programa "Noches de Música y Cine en la provincia de Córdoba", que consistirá en cinco conciertos en la provincia, a cargo de la Orquesta de Córdoba, bajo la dirección del director-compositor invitado D. Salvador Vázquez Sánchez

Se procede a la apertura del sobre de la única empresa que ha presentado oferta y que es la siguiente:

- CIF: B93121614 ALGO MAS QUE COMUNICACION, S.L. Fecha de presentación: 27 de junio de 2021 a las 14:32:07

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, el órgano de asistencia concluye lo siguiente:

1.- Conceder plazo de subsanación de 3 días hábiles desde el envío de la comunicación correspondiente, a la empresa que a continuación se relaciona, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Estas empresas deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, (RGLCAP) y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

- **CIF: B93121614 ALGO MAS QUE COMUNICACION, S.L.:** No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4: Indica en el apartado d) que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a la misma. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento, tal como se indica en las notas a pie de página 3 y 4 del ANEXO 4.

Sin más asuntos que tratar, yo como Secretaria certifico.

Código seguro de verificación (CSV):
FAFF 8FF1 F46D E3E0 F1EC
FAFF8FF1F46DE3E0F1EC
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 5/7/2021
pie_firma_conto_dipu_01